

DECRETO N° 653

VISTO:

El Expediente N° 11750-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la señora Juana Sánchez, en reconocimiento a su perseverancia y solidaridad.-

Que, la señora Juana Sánchez brinda sus servicios a la comunidad hace más de 70 años, siendo una de las primeras personas en colocar su puesto de flores en la entrada del cementerio y brindar consuelo a muchas familias.-

Que, Juana Sánchez representa para el barrio Cementerio la imagen de una mujer con mucha perseverancia, carisma y entrega, ayudando y brindando consuelo a los vecinos que llegan al cementerio a visitar a sus seres queridos.-

Que, Juana Sánchez no ha sido reconocida hasta la actualidad como ciudadana destacada, y su persona es merecedora de este reconocimiento.-

Que, es deber de este cuerpo acompañar los pedidos y expresiones de los vecinos de nuestra ciudad, fomentando el reconocimiento a personas que hicieron de su vida un servicio permanente a la comunidad, y en esta caso particular, a los vecinos del barrio Cementerio.-

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Juana Sánchez por su perseverancia, carisma y solidaridad para con la comunidad riojana.-

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal